



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-4036



Fecha de ingreso:19-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-01-2024

Folio:2023-4036

Certificado de ingresos:

SELLO



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO SANTOS CARDONA SANTILLANO

Domicilio: [Redacted]

Telefono: [Redacted]

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-433-052-00065-00-0000

Propietario: ALBERTO SANTOS CARDONA SANTILLANO

Domicilio: CALL DE LA EDUCACION 11567 COLONIA INSURGENTES SECTOR 81

Se le concede permiso por el tiempo de 112 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	98.25	0.00	0.00		815.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.25	0.00	0.00		203.85
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	163.46	0.00	0.00		10,174.40
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	163.46	0.00	0.00		678.29
1990311	BANQUETAS	1	46.91	0.00	0.00		486.64
1990340	REVISION DE PLANOS	2	261.71	0.00	0.00		543.00
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	46.91	0.00	0.00		145.99
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	104.24	0.00	0.00		2,162.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	261.71	0.00	0.00		1,098.98
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,244.90	0.00	0.00		\$ 16,309.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-01-2024 11:33:41

Usuario:

Dirección: null

302d02147874178ba920d0be7f4fad1ee4f7717ff522fc760215008d9f5efff45bcc67b556553d09ab5b9f32170e98